



PRORROGA CONTRATO DE SUMINISTRO INSUMOS Y MATERIALES DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES AÑO 2023.

LICITACIÓN N. ° 4482-23-L123

DECRETO ALCALDICIO N.° 2679

DALCAHUE, 20 de diciembre del 2023.-

VISTOS: El Artículo 18 de las bases Administrativas de Licitación N° 4482-23-L123 sobre prórroga del contrato suministro de insumos y materiales de aseo para dependencias municipales año 2023, el Decreto Alcaldicio N.°908 de fecha 23/03/2023 de Adjudicación de la respectiva propuesta, las Bases Administrativas de Propuesta, a través del portal www.mercadopublico.cl, la ley N° 21.634 publicada en el diario oficial el 11/12/2023, que moderniza la ley N°19.886 de compras públicas la Sesión extraordinaria N° 37 del 11 de Diciembre del 2023 en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2024, Resolución del Tribunal Electoral Regional, decreto alcaldicio N°548 del 07/03/2022, que declara alcalde electo los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Prorróguese por una vez, desde el 01 de enero de 2024 y hasta el 28 de febrero del 2024 contrato suministro de insumos y materiales de aseo para dependencias municipales año 2023 correspondiente a la Licitación N° 4482-23-L123, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, y al siguiente proveedor:

| NOMBRE DEL OFERENTE | LINEA ADJUDICADA |
|---|--|
| IRMA VERONICA HARO DIAZ RUT: [REDACTED] | 2-3-6-8-12-13-14-15-20-22-24-26-27-28-31-34-35-38-39.- |
| COMERCIALIZADORA ARTICULO DE ASEO JENNIFFER CALDERON FLORES RUT:77.095.492-4 | 9 |
| WINKLER LTDA RUT:79.722.860-5 | 1-4-5-10-11-16-17-18-19-21-25-29-30-32-33.- |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
Dalcahue

ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
alcalde de la comuna
Dalcahue

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Control
- Archivo

AWGA/CIVG/EDHA/ddst